



## ACTA N° 07

Siendo las diez horas y diez minutos del día doce de mayo del año dos mil veintitrés se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad Nacional de Río Cuarto en Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en la Sala de Posgrado "B" de la Facultad. Asistieron los Consejeros y las Consejeras: Prof. María Silvana AMIN; Prof. Carla Valeria BRUNO; Sr. Diego Alejandro CABRERA; Prof. Ernesto CASTILLO; Sra. Andrea Lorena CRISTOFOLINI; Prof. Cintia GOMEZ; Prof. Analía MACÍAS; Prof. José RAVIOLO; Prof. Mariana FIORIMANTI. **Ausentes con aviso:** Sr. Francisco Damián CHIESA; Srta. María Candela DALMASO; Prof. Jorge GIUGGIA; Méd. Vet. Fernanda LÓPEZ; Sr. Julián MARE; Prof. Rosana MALPASSI; Méd. Vet. María Celeste OLIVERO; Sr. Jano SORRIBES. Preside la sesión la Sra. Decana Prof. Carmen Gloria CHOLAKY PÉREZ. Secretaria del Consejo Directivo: Sra. Cristina SOUTO. La Sra. Decana pone a consideración el **ORDEN DEL DÍA:** **Punto 1.** Expediente N° 140.868. Ref.: Dictamen del Comité Académico Especial designado por RCD N° 076/22 proponiendo la promoción del Dr. José Eduardo NATERA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Química General e Inorgánica del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. **Punto 2.** Expediente N° 139.710. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso público y abierto para la provisión de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Semiología y Propedéutica Clínica de la Carrera de Medicina Veterinaria, perteneciente al Departamento Clínica Animal, proponiendo la designación del Méd. Vet. Mauricio LUJÁN. **Punto 3.** Expediente N° 140.787. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso público y abierto para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Cultivos Oleaginosos de la Carrera de Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento Producción Vegetal, proponiendo la designación del Ing. Agr. Dr. Federico Daniel MORLA. **Punto 4.** Expediente N° 141.254. Ref.: Renuncia definitiva de la Méd. Vet. Laura ZAPATA a su cargo de Profesora Asociada Efectiva con régimen de dedicación semiexclusiva en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos, perteneciente al Departamento Patología Animal. **Punto 5.** Expediente N° 140.638. Ref.: Renuncia condicionada del Méd. Vet. Juan Claudio TROLLET a su cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Porcina I, de ambas carreras de la Facultad, perteneciente al Departamento Producción Animal. **Punto 6.** Expediente N° 142.315. Ref.: Renuncia condicionada del Méd. Vet. José Javier AGUILAR VALENCIANO a su cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en el Área de Producción Equina del Departamento Producción Animal. **Punto 7.** Expediente N° 138.678. Ref.: Servicio a Terceros del Departamento Reproducción Animal: Informe de las actividades realizadas durante 2022 y propuesta para el presente año. **Punto 8.** Expediente N° 125.307-3. Ref.: Protocolo de Trabajo entre la UNRC y la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA). **Punto 9.** Expediente N° 142.473. Ref.: Propuesta para la realización del Curso Extracurricular de Posgrado "Perspectivas de género y diversidad en la investigación científica y docencia universitaria". **Punto 10.** Expediente N° 142.483. Ref.: Conformación de la Comisión de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica. **Punto 11.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 142.189. Solicitud de readmisiones de estudiantes de ambas carreras de la Facultad. La Sra. Decana solicita retirar el tema 8 porque falta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos

También solicita ingresar los temas que trae en mano: **Punto 11a** Nota de la Consejera Rosana Malpassi. Ref.: Renuncia a su banca por asumir como Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional. **Punto 12.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref. Expediente N° 142.193. Llamado a concurso Biología Celular y Embriología. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref. Expediente N° 139.922. Llamado a concurso Maquinarias Agrícolas. **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref. Expediente N° 142.061. Llamado a concurso Sociología y Extensión Rural. No habiendo objeciones al temario presentado, se procede a votar y se aprueba por unanimidad el Orden del día y los temas anexados. **TRATAMIENTO DE LOS TEMAS: Punto 1.** Expediente N° 140.868. Ref.: Dictamen del Comité Académico Especial designado por RCD N° 076/22 proponiendo la promoción del Dr. José Eduardo NATERA al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Química General e Inorgánica del Departamento Estudios Básicos y Agropecuarios. La Sra. Decana lee la evaluación que consta en las actas individuales de cada uno de los postulantes (el docente Carlos Rang y el docente José Natera) y luego el Dictamen general con el orden de mérito; lo pone a consideración de los presentes. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación del aspirante que ha quedado en primer lugar en el orden de mérito. **Punto 2.** Expediente N° 139.710. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso público y abierto para la provisión de un cargo de Ayudante de Primera Efectivo con régimen de dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Semiología y Propedéutica Clínica de la Carrera de Medicina Veterinaria, perteneciente al Departamento Clínica Animal, proponiendo la designación del Méd. Vet. Mauricio LUJÁN. La Sra. Decana lee el Dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación. **Punto 3.** Expediente N° 140.787. Ref.: Dictamen del jurado interviniente en el llamado a concurso público y abierto para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la Asignatura Cultivos Oleaginosos de la Carrera de Ingeniería Agronómica, perteneciente al Departamento Producción Vegetal, proponiendo la designación del Ing. Agr. Dr. Federico Daniel MORLA. La Sra. Decana lee el Dictamen y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad la designación. **Punto 4.** Expediente N° 141.254. Ref.: Renuncia definitiva de la Méd. Vet. Laura ZAPATA a su cargo de Profesora Asociada Efectiva con régimen de dedicación semiexclusiva en la Asignatura Enfermedades Transmisibles y Tóxicas de los Equinos, perteneciente al Departamento Patología Animal. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia de la docente. **Punto 5.** Expediente N° 140.638. Ref.: Renuncia condicionada del Méd. Vet. Juan Claudio TROLLIET a su cargo de Profesor Asociado Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la Asignatura Producción Porcina I, de ambas carrera de la Facultad, perteneciente al Departamento Producción Animal. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia del docente. **Punto 6.** Expediente N° 142.315. Ref.: Renuncia condicionada del Méd. Vet. José Javier AGUILAR VALENCIANO a su cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación exclusiva en el Área de Producción Equina del Departamento Producción Animal. La Sra. Decana lee la nota y la pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad aceptar la renuncia del docente. **Punto 7.** Expediente N° 138.678. Ref.: Servicio a Terceros del Departamento Reproducción Animal: Informe de las actividades realizadas durante 2022 y propuesta para el presente año. La Sra. Decana propone el pase del asunto a la Comisión de Investigación, Extensión y Servicios para su análisis. No habiendo objeciones

Amil

Amil

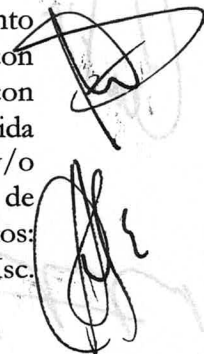
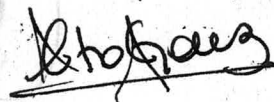
Le tolo

Amil



se procede a votar y se aprueba por unanimidad el pase. **Punto 8.** Expediente N° 125.307-3. La Sra. Decana solicita retirar el tema 8 porque falta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos. **Punto 9.** Expediente N° 142.473. Ref.: Propuesta para la realización del Curso Extracurricular de Posgrado "Perspectivas de género y diversidad en la investigación científica y docencia universitaria". La Sra. Decana lee la nota de presentación firmada por Prof. Carolina Sturniolo (integrante del área de género Hermanas Mirabal de la Facultad) y la Sub Coordinadora del Área central de Género, Sra. Ana Scandura, y solicita el tratamiento sobre tablas en función de la inminencia de su realización. Se aprueba por unanimidad. A continuación lee los antecedentes de cada una de las personas que estarán a cargo del dictado del curso y el detalle de los costos que cubrirá el área central a partir de financiamiento de la Secretaría de Políticas Universitarias para tal fin. Se consulta sobre certificación de asistencia para quienes participen en la actividad abierta (sobre Ley Micaela). Se plantea otorgar certificación. Luego, la Sra. Decana lee la nota de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Interinstitucionales, Prof. Aída Andrea Bozzo. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la realización del curso propuesto que otorgará créditos en las carreras de posgrado de Especialización y Maestrías. **Punto 10.** Expediente N° 142.483. Ref.: Conformación de la Comisión de Acreditación de la Carrera de Ingeniería Agronómica. La Sra. Decana comenta que se inició el proceso de acreditación en mayo de este año. Aclara que se pone en juego la continuidad del dictado de la carrera y solicita el apoyo de todos los departamentos para presentar los requerimientos de la CONEAU. Lee la propuesta de conformación de la Comisión local, la iniciación del proceso y la solicitud de predisposición de la comunidad de la Facultad. Se pone a consideración y no habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad la conformación e integración de la Comisión de Acreditación. **Punto 11.** Despacho de la Comisión de Enseñanza. Ref.: Expediente N° 142.189. Solicitud de readmisiones de estudiantes de ambas carreras de la Facultad. La Sra. Decana lee el Despacho y lo pone a consideración. No habiendo objeciones se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 11a** Nota de la Consejera Rosana Malpassi. Ref.: Renuncia a su banca por asumir como Secretaria de Posgrado y Cooperación Internacional. La Sra. Decana lee la nota y la pone a conocimiento, no habiendo comentarios, se toma conocimiento de la renuncia que debe ser remitida a la Secretaría General para la prosecución de su trámite. **Punto 12.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref. Expediente N° 142.193. Llamado a concurso Biología Celular y Embriología. La Sra. Decana lee el Despacho que dice: "Visto el Expediente N° 142193 ref. a la solicitud de llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Biología Celular y Embriología del Departamento de Anatomía Animal (1-50), y Considerando que, a fojas 1 del expediente citado en el Visto, la responsable de la asignatura en cuestión, Prof. Andrea Bozzo eleva nota con perfil y jurados para el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva. Que, se cuenta con el aval del Departamento de Anatomía Animal. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Poseer título de Médico Veterinario o profesionales de las ciencias agropecuarias. Poseer antecedentes docentes en el área motivo de concurso. Poseer antecedentes en investigación en el área de Biología Celular, Embriología y nuevas tecnologías aplicadas a la Medicina Veterinaria sustentado con participación en proyectos de investigación del área motivo de concurso. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, se proponen los siguientes Jurados: Jurados Titulares Dr. Claudio Barbeito. Externo Dra. Alicia Nélida Rolando. Externo Dra. Andrea Bozzo. Interno Jurados Suplentes Dra. Fiorella Alvarado

Pinedo. Externo Dr. José Natali. Externo Dra. Romina Bellingeri. Interno. Por ello LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Biología Celular y Embriología del Departamento de Anatomía Animal. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Poseer título de Médico Veterinario o profesionales de las ciencias agropecuarias. Poseer antecedentes docentes en el área motivo de concurso. Poseer antecedentes en investigación en el área de Biología Celular, Embriología y nuevas tecnologías aplicadas a la Medicina Veterinaria sustentado con participación en proyectos de investigación del área motivo de concurso. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: Jurados Titulares Dr. Claudio Barbeito. Externo Dra. Alicia Nélica Rolando. Externo Dra. Andrea Bozzo. Interno Jurados Suplentes Dra. Fiorella Alvarado Pinedo. Externo Dr. José Natali. Externo Dra. Romina Bellingeri. Interno. ARTÍCULO 4.- De forma." La Sra. Decana pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 13.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref. Expediente N° 139.922. Llamado a concurso Maquinarias Agrícolas. La Sra. Decana lee el Despacho que dice: "Visto el Expediente N° 139922 ref. a la solicitud de llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Maquinaria Agrícola (Cód. 2011) con extensión de funciones en Maquinaria Agrícola de Precisión (Cód. 7411) del Departamento de Ecología Agraria (1-53), y Considerando Que, a fojas 1 del expediente citado en el Visto, el responsable de la asignatura en cuestión, Prof. Fernando Cuenca Revuelta, eleva nota con perfil y jurados para el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación exclusiva mencionado anteriormente. Que, cuenta con el aval del Departamento de Ecología Agraria. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Ingeniero Agrónomo con acreditación y formación docente destacada, de por lo menos 5 años a nivel universitario con conocimientos científicos y tecnológicos del contenido de la asignatura. Posee una sólida actualización científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la dirección y/o ejecución de actividades de posgrado, proyectos de investigación, sustentado por un título de postgrado de cuarto nivel. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Ing. Agr. Ricardo Rail MATTANA (externo)-DNI 10054346 Msc. Ing. Agr. Marcos BONGIOVANNI - DNI 20570590 Ing. Agr. Juan Lucio COLODRO (externo)- DNI 5270345 JURADOS SUPLENTE Msc. Ing. Agr. Fernando Luis CUENCA REVUELTA (externo) DNI 10445771 Dr. Ing. Agr. Elena Fernandez-DNI 12664804 Ing. Agr. Osvaldo Cardinalli - DNI 6638544 (externo). Por ello LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación exclusiva en la asignatura Maquinaria Agrícola (Cód. 2011) con extensión de funciones en Maquinaria Agrícola de Precisión (Cód. 7411) del Departamento de Ecología Agraria. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Ingeniero Agrónomo con acreditación y formación docente destacada, de por lo menos 5 años a nivel universitario con conocimientos científicos y tecnológicos del contenido de la asignatura. Posee una sólida actualización científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la dirección y/o ejecución de actividades de posgrado, proyectos de investigación, sustentado por un título de postgrado de cuarto nivel. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Ing. Agr. Ricardo Rail MATTANA (externo)-DNI 10054346 Msc.





Ing. Agr. Marcos BONGIOVANNI - DNI 20570590 Ing. Agr. Juan Lucio COLODRO (externo)- DNI 5270345 JURADOS SUPLENTE Msc. Ing. Agr. Fernando Luis CUENCA REVUELTA (externo) DNI 10445771 Dr. Ing. Agr. Elena Fernandez-DNI 12664804 Ing. Agr. Osvaldo Cardinalli - DNI 6638544 (externo). ARTÍCULO 4.- De forma." La Sra. Decana pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. **Punto 14.** Despacho de la Comisión de Carrera Docente. Ref. Expediente N° 142.061. Llamado a concurso Sociología y Extensión Rural. La Sra. Decana lee el Despacho que dice: "Visto el Expediente N° 142061 ref. a la solicitud de llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Sociología y Extensión Rural (Cód. 3076) del Departamento de Economía Agraria. (1-54), y Considerando que, a fojas 1 del expediente citado en el Visto, la Vicedirectora del Departamento de Economía Agraria, Prof. Fabiana Giovannini, eleva nota con perfil y jurados para el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición de un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva. Que, cuenta con el aval del Departamento de Economía Agraria. Que, para ello se propone el siguiente perfil: Ser profesional de las ciencias agropecuarias y poseer formación de posgrado en contenidos relevantes de la asignatura, como Desarrollo Rural, Sociología o Extensión Rural. Debe registrar compromiso y experiencia sólida con la docencia universitaria de grado y posgrado, principalmente en las disciplinas que abarca esta asignatura. Antecedentes en investigación y en trabajos concretos de Extensión y Desarrollo Rural, en diferentes contextos socio productivos del territorio nacional preferentemente con actores sociales vinculados a la agricultura familiar. Se valorará experiencia en trabajos grupales vinculados a distintos sistemas asociativos como por ejemplo cooperativas. Que, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para dicho concurso. Que, se proponen los siguientes Jurados: JURADOS TITULARES Rubén Suarez - Local Diego Domínguez - Externo Carlos Carvallo - Externo JURADOS SUPLENTE Javier Salminis - local Gerardo Bergamin - Externo Daniela Mariotti-Externa. Por ello LA COMISIÓN DE CARRERA DOCENTE SUGIERE: ARTÍCULO 1.- Aprobar el llamado a concurso Público, Abierto, de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto efectivo con régimen de dedicación semiexclusiva en la asignatura Sociología y Extensión Rural (Cód. 3076) del Departamento de Economía Agraria. ARTÍCULO 2.- Aprobar el siguiente perfil: Ser profesional de las ciencias agropecuarias y poseer formación de posgrado en contenidos relevantes de la asignatura, como Desarrollo Rural, Sociología o Extensión Rural. Debe registrar compromiso y experiencia sólida con la docencia universitaria de grado y posgrado, principalmente en las disciplinas que abarca esta asignatura. Antecedentes en investigación y en trabajos concretos de Extensión y Desarrollo Rural, en diferentes contextos socio productivos del territorio nacional preferentemente con actores sociales vinculados a la agricultura familiar. Se valorará experiencia en trabajos grupales vinculados a distintos sistemas asociativos como por ejemplo cooperativas. ARTÍCULO 3.- Aprobar la siguiente nómina de Jurados: JURADOS TITULARES Rubén Suarez - Local Diego Domínguez - Externo Carlos Carvallo - Externo JURADOS SUPLENTE Javier Salminis - local Gerardo Bergamin - Externo Daniela Mariotti-Externa. ARTÍCULO 4.- De forma." La Sra. Decana pone a consideración el texto leído. No habiendo objeciones, se procede a votar y se aprueba por unanimidad. Siendo las 11:10 hs. y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.

